

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 11950778



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº

159

SANTIAGO 07 FEB 2020

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Wagner Edmundo GUTIERREZ MUÑOZ, RUN: [REDACTED]
natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en [REDACTED]

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



GONZALO BLUMEL MAC-IVER
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

CCY/JUC/ABA/NVT/MVC/NPP
[2525] 12/11/2019

CARP 2-2

1792891